

NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER Y DESALOJO POR CONDUCTA CRIMINAL

(Adenda Libre de Crimen)

La propiedad que está rentando no puede ser utilizada para actividades ilegales o permitir convertirse en una molestia pública. Usted puede ser desalojado INCLUSO SI PAGA EL ALQUILER DE MANERA OPORTUNA, si usted, los miembros de su hogar o cualquiera de sus invitados violan cualquiera de las siguientes reglas:

- (1) La ciudad prohíbe el uso de la propiedad de alquiler para actividades ilegales o de tal manera que se constituya una molestia pública. **CONFORME A LA LEY DE ILLINOIS, NO SE REQUIERE UNA CONDENA PENAL PARA QUE USTED SEA DESALOJADO POR USAR LA PROPIEDAD DE ALQUILER PARA ACTIVIDADES ILEGALES.**
- (2) Es una molestia pública y un crimen usar una propiedad de alquiler para tocar música fuerte, la realización de sonidos mecánicos fuertes u otro ruido que moleste injustificadamente a otras personas.
- (3) Es una molestia pública y un delito utilizar la propiedad de alquiler para actividades relacionadas con drogas, la prostitución, el uso ilegal de bebidas alcohólicas, la descarga ilegal de un arma de fuego u otras actividades ilegales.
- (4) Es una molestia pública y una violación del reglamento que los inquilinos permitan que la basura, los desechos de animales, vehículos de motor inoperables, la basura o escombros se acumulen en la propiedad de alquiler o que la propiedad de alquiler se encuentre en condiciones insanas.
- (5) El inquilino es responsable de las actividades ilegales y molestias públicas que ocurren dentro o en la propiedad de alquiler, ya sea que estas actividades sean realizadas por el inquilino, la familia del inquilino, un huésped del inquilino o cualquier otra persona permitida en la propiedad por el inquilino.
- (6) El propietario tiene el derecho en terminar el contrato de alquiler y desalojar al inquilino de la propiedad si el inquilino permite que la propiedad de renta sea usada para actividades ilegales o de tal manera que constituya una molestia pública o si el inquilino permite que la propiedad de renta sea usada para actividades relacionadas con drogas, la prostitución, el uso ilegal de bebidas alcohólicas, la descarga ilegal de armas de fuego o otras actividades ilegales.

Bajo reglamentos de la Ciudad, los propietarios no penalizarán a los inquilinos basándose en:

- (1) Contacto realizado con la policía o otros servicios de emergencia si (i) el contacto se hizo con la intención de prevenir o responder a la violencia doméstica o violencia sexual, (ii) la intervención o asistencia de emergencia fue necesaria para responder o prevenir a violencia doméstica o violencia sexual: o (iii) el contacto fue hecho por, en nombre de, o de otra manera se refiere a una persona con una discapacidad y con el propósito del contacto fue relacionado con la discapacidad de esa persona.
- (2) Un incidente o incidentes de violencia doméstica o amenazas o violencia sexual contra el inquilino, miembro del hogar, o huésped que ocurra en la unidad de vivienda o en el local o;
- (3) Actividad criminal o una violación del reglamento local que ocurra en la unidad de vivienda o en el local que esté directamente relacionado con la violencia doméstica o violencia sexual, involucrada por el inquilino, miembro de la casa de un inquilino, invitados del inquilino o cualquier otro(a) invitado(a), y contra el inquilino, miembro del hogar, invitado(a) o cualquier otro(a) invitado(a).

NO SERÁ DESALOJADO O PENALIZADO POR LLAMAR A LA POLICÍA O POR BUSCAR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS COMO VICTIMA DE UN CRIMEN O COMO UNA PERSONA PREOCUPADA. SE LE ANIMA INFORMAR CUALQUIER ACTIVIDAD CRIMINAL O SOSPECHOSA A LA POLICÍA.

NO SERÁ DESALOJADO O PENALIZADO POR DENUNCIAR ACTOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO. SE LE ANIMA LLAMAR A LA POLICÍA PARA INFORMAR DE ESTOS CRIMENES SIN TEMOR A LA CONSECUENCIA DE SU CONDICIÓN DE INQUILINO.

FECHA: _____ PROPIEDAD DE RENTA: _____

NOMBRE DE PROPIETARIO: _____ INQUILINO: _____

INQUILINO: _____